

Expediente: **219/25**

Carátula: **QUINTEROS MIGUEL ANGEL C/ ROBLEDO GABRIELA DEL VALLE S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **28/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20250428082 - *QUINTEROS, Miguel Angel-ACTOR*

90000000000 - *ROBLEDO, Gabriela del Valle-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 219/25



H30800108714

JUICIO: QUINTEROS MIGUEL ANGEL c/ ROBLEDO GABRIELA DEL VALLE s/ DESALOJO. EXPTE. 219/25.Documentos 1 CJM

Monteros, 27 de abril de 2025.

Proveyendo presentación de fecha 24/04/2026 realizada por el Dr. Avila Claudio Gustavo:

I)- Agréguese y téngase presente los recaudos legales acompañados, los cuales fueron abonados en la Oficina de mediación; y por cumplido el apartado II)- del proveído de fecha 21/04/2026.

II)- Téngase presente lo manifestado en relación a su domicilio constituido. En consecuencia: Téngase por constituido domicilio digital en casillero de notificaciones N° 20250428082. Sin perjuicio de ello se hace saber al letrado que el mismo fue cargado correctamente en el sistema SAE.

III)- Agréguese el pago efectuado por comprobante con los siguientes datos: -Fecha: 22/04/2026 - 20250428082 AVILA CLAUDIO GUSTAVO -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD - JUSTICIA DE PAZ -Nro Comp: 373777626 -Monto: 16912

IV)- Atento a lo solicitado por el letrado: **córrase traslado** de la demandada a la Sra. Robledo Graciela Del Valle, DNI N° 34.106.273 a su domicilio real en Los Perez, Departamento Simoca (ingreso por Manuela Pedraza hacia el oeste un kilómetro y medio aproximadamente), conforme está ordenado en el proveído de fecha 21/04/2026. **FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.-**

Actuación firmada en fecha 27/04/2026

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.